



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO:	<i>V. IMPUGNACION DE PATERNIDAD</i>
DEMANDANTE:	<i>SAMIR ENRIQUE PACHECO MARTINEZ</i>
DEMANDADO:	<i>NARLYS GERARDINO GUARIN</i>
RADICACIÓN:	<i>20178-31-84-001-2022-00121-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO ACEPTA RETIRO DEMANDA</i>

Atendiendo la solicitud presentada por la apoderada judicial de SAMIR ENRIQUE PACHECO MARTINEZ, este despacho ACCEDE AL RETIRO del presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, seguido en contra de NARLYS GERARDINO GUARIN, teniendo en cuenta, que no se haya notificada, como tampoco medidas cautelares practicadas. (Artículo 92 del C.G.P).

Háganse las anotaciones del caso en el sistema web TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eaae53ab21f3d36e2e731ab43350835abca152a4961023d136feef29a76bc4d**

Documento generado en 28/07/2022 08:21:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>